

Santa María de Oleiros, en el lugar de Jubin. Se compone de planta baja y tiene terreno unido destinado a zona de maniobras (360 metros cuadrados, la nave; 30 metros cuadrados, la oficina, y 592 metros cuadrados el terreno), formando todo una sola finca de 9 áreas 552 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña al libro 321 de Oleiros, folio 80, finca número 26.835. Valorada en 10.919.940 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, edificio de los Nuevos Juzgados, planta cuarta, el día 18 de marzo de 1998, a las diez horas, y por el tipo de tasación señalado.

En la segunda subasta, caso de no haber rematado el bien en la primera, se señala el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, si no remataron en ninguna de las anteriores, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se significa que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos por la misma hora y al día siguiente hábil, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación pericial en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1523, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero, solamente el actor podrá ejercer esta facultad.

Quinta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado al consignación, y en dicho escrito constará la aceptación de las presentes condiciones.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en La Coruña a 30 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Beatriz Latorre Díaz.—6.905.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Beatriz Latorre Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 189/1997 A, promovidos por «Comercial E. Riego 1, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Sánchez González, contra don Miguel Ángel Pereira Pita, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de

3.187.275 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas que se calculan para intereses gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en trámite de procedimiento de apremio se acordó anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

1. Finca urbana. Número 1, sótano, plaza de garaje, una catorceava parte indivisa de la finca matriz que ocupa el espacio 5, situada en el edificio «Los Caracas», sito en ronda de Outeiro, sin número, de La Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, libro 1.197, folio 149, finca 41.631.

Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

2. Finca urbana. Número 21, piso noveno o ático izquierda, de la casa número 320, edificio «Los Caracas», de la ronda de Outeiro, de La Coruña, superficie de 109 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña, al libro 989, folio 103, finca 41.671.

Valorada pericialmente en 22.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, edificio de los nuevos Juzgados, planta cuarta, el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación señalado.

En la segunda subasta, caso de no haber rematado los bienes en la primera, se señala el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, si no remataron en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se significa que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos a las mismas horas y al día siguiente hábil, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación pericial en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 1.523) el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero; solamente el actor podrá ejercer esta facultad.

Quinta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constará la aceptación de las presentes condiciones.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Y a fin de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en La Coruña a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Beatriz Latorre Díaz.—6.829.

LA CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo número 113/1997-E, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Andrés Señaris Cerqueiro y doña María Bello Raña, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, con esta fecha se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el siguiente bien inmueble embargado en el presente procedimiento:

Piso bajo de la casa número 16 de la avenida de Gran Canaria, de La Coruña. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de La Coruña, al libro 1.102, folio 102, finca número 27.472-N. Superficie útil, 78,74 metros cuadrados.

La subasta se celebrará el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.288.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta de la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100; caso de resultar desierta también la segunda, se señala para la tercera el día 5 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderán prorrogados al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en La Coruña a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—La Secretaria.—6.877.

LA CORUÑA

Edicto

Don José Vicente López Balseiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 50/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo, contra don Fernando Suárez Brandariz y doña Elvira Fernández Bargados, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad de dichos deudores:

Municipio de Arteixo. Parroquia de Pastoriza.—Urbana. Formando parte del edificio sin número de policía, en la calle Asunción. Número 5. Local